Pensiones de Antioquia	**Código Área**	**100.100.01.09**			GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
	ACTA DE REUNIÓN	**No. 03**			
	PENSIONES DE ANTIOQUIA	**Fecha**			
		DD	MM	AAAA	
		5	**5**	**2023**	

Organismo / Área / Proceso: Pensiones de Antioquia		
Objetivo de la Reunión: Reunión Ordinaria presencial		
Tipo de reunión:	**Lugar: Oficina Secretaria de Hacienda Del Departamento**	
Junta Directiva de Pensiones de Antioquia abril	**Hora inicio: 10:00 a.m.**	**Hora fin: 12:00 a.m.**

Asistentes		
Nombre	**Cargo**	**Dependencia /Organización**
Diana Patricia Salazar Franco	Presidente de la Junta Directiva de Pensiones de Antioquia	Delegada del Gobernador
Nadya Catalina Naranjo Aguirre	Miembro Junta Directiva	Secretaria de Hacienda
Martha Ofelia Ríos Chavarriaga	Miembro Junta Directiva	Representante APENAT
David Andrés Ospina Saldarriaga	Gerente de Pensiones de Antioquia	Gerente de Pensiones de Antioquia
Robinson Gómez Giraldo	Secretario Junta Directiva de Pensiones de Antioquia	Director Jurídico Pensiones de Antioquia
Ramiro Vélez Tobón	Invitado	Director Administrativo y Financiero

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El secretario de la Junta Directiva de Pensiones de Antioquia, realiza la verificación del quórum, una vez presentados cada uno de los Miembros de Junta, se deja constancia de

la presencia de la mitad más uno de los miembros de Junta Directiva, de la misma manera se deja constancia de la presencia de los miembros suficientes para deliberar conforme al artículo 10 de la ordenanza 43 de 2022.

La presidente de la Junta Directiva le da inicio a la reunión siendo las 10:00 am.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Orden del día
3. Aprobación del acta reunión de Junta Directiva ordinaria de marzo de 2023
4. Informes de Gestión

4.1 Informe Financiero
4.2 Informe de Cartera
4.3 Informe Jurídico

5. Aprobatorios

5.1 Elección del defensor del consumidor financiero principal y suplente

6. Proposiciones y varios
7. Cierre

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

La presidente de la Junta Directiva, pone en consideración la aprobación del orden del día.

Todos los Miembros de Junta Directiva presentes aprueban.

3. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Durante la reunión de la Junta Directiva, la doctora Diana Patricia Salazar Franco preguntó a los miembros si tenían alguna observación en relación al Acta No. 02 de la junta celebrada en el mes de febrero del año en curso, la cual fue enviada previamente a cada uno de ellos. Después de revisarla, los miembros acordaron aprobar el Acta No. 02 de 2023.

4. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD Y CAPACITACIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS

La Presidente de la Junta Directiva, le da paso a el Director Administrativo y Financiero de Pensiones de Antioquia, para que realice la presentación de los informes de gestión.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LOS FONDOS DE VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022

Presentamos este cuadro resumen que integra las tres reservas y muestra una comparativa entre el año anterior y el período hasta el 31 de marzo de este año.

En primer lugar, observamos una variación negativa en los activos destinados a la vejez. Esto se debe a la inclusión de un saldo disponible en cuentas de ahorro, cuentas por cobrar y una variación positiva en cuotas partes.
En cuanto a los activos no corrientes, se evidencia un deterioro que ha afectado los resultados. Este deterioro está relacionado con cartera vencida por más de 6 meses, inversiones en TES (Títulos de deuda pública), donde aquellos que vencerán en 2026 se encuentran incluidos. Además, se ha registrado un aumento en el pasivo corriente de esta reserva, así como un pasivo no corriente representado por litigios y demandas.

El patrimonio tuvo una variación negativa, donde los resultados del ejercicio que componen ese patrimonio tuvo una disminución.

ACTIVOS	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
VEJEZ	130,737,542,573.00	157,365,413,998.00	- 26,627,871,425.00	-16.92%
SOBREVIVENCIA	95,783,277,659.00	94,355,723,965.00	1,427,553,694.00	1.51%
INVALIDEZ	48,114,507,074.00	42,594,963,357.00	5,519,543,717.00	12.96%

PASIVOS	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
VEJEZ	13,924,780,207.00	4,627,508,128.00	9,297,272,079.00	200.91%
SOBREVIVENCIA	3,423,264,864.00	3,137,226,180.00	286,038,684.00	9.12%
INVALIDEZ	40,749,577.00	38,921,005.00	1,828,572.00	4.70%

PATRIMONIO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
VEJEZ	116,812,762,366.00	152,737,905,870.00	- 35,925,143,504.00	-23.52%
SOBREVIVENCIA	92,360,012,795.00	91,218,497,785.00	1,141,515,010.00	1.25%
INVALIDEZ	48,073,757,497.00	42,556,042,352.00	5,517,715,145.00	12.97%

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LOS FONDOS DE VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022

En el estado de resultados, se observa un aumento en los ingresos derivados de los depósitos y los TES. Esto se debe a un mejor manejo de los recursos financieros, que ha

resultado en un aumento de la rentabilidad. Asimismo, el aumento en las tasas de interés ha contribuido a este incremento de los ingresos.

Por otro lado, al hacer la valoración de los gastos, no se ha registrado una pérdida. Esto indica que los gastos se han mantenido bajo control y no han superado los ingresos generados.

INGRESOS	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
VEJEZ	5,280,550,341.00	168,490,175.00	5,112,060,166.00	3034.04%
SOBREVIVENCIA	4,331,699,812.00	111,206,106.00	4,220,493,706.00	3795.20%
INVALIDEZ	2,190,176,932.00	86,180,180.00	2,103,996,752.00	2441.39%

GASTOS	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
VEJEZ	-	2,445,206,529.00	2,445,206,529.00	100.00%
SOBREVIVENCIA	-	1,767,373,016.00	1,767,373,016.00	100.00%
INVALIDEZ	-	791,066,643.00	791,066,643.00	100.00%

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LOS FONDOS DE VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento del activo, que ha experimentado una disminución, en relación a las tres reservas. Además, se registra un aumento en el pasivo, lo que ha generado una disminución en el patrimonio.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
ACTIVO	274,635,327,306.00	299,319,747,508.00	- 24,684,420,202.00	-8.25%
PASIVO	17,388,794,648.00	7,803,655,313.00	9,585,139,335.00	122.83%
PATRIMONIO	257,246,532,658.00	286,512,446,007.00	- 29,265,913,349.00	-10.21%

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En relación a los ingresos, se observa que las tres reservas han experimentado una variación exponencialmente positiva. Esto se debe principalmente a los intereses generados por las inversiones realizadas. Es importante destacar que no se han registrado gastos en la valoración de estas inversiones.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
INGRESOS	11,802,427,085.00	365,876,461.00	11,436,550,624.00	3125.80%
GASTOS	-	5,003,646,188.00	- 5,003,646,188.00	-100.00%
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	11,802,427,085.00	- 4,637,769,727.00	7,164,657,358.00	-354.48%

FONDO DE RESERVA DE VEJEZ.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En cuanto a la reserva de vejez en particular, se observa una variación negativa en su activo. Esta disminución se debe al deterioro de una cuenta específica relacionada con dicha reserva.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
ACTIVO	130,737,542,573.00	157,365,413,998.00	- 26,627,871,425.00	-16.92%
PASIVO	13,924,780,207.00	4,627,508,128.00	9,297,272,079.00	200.91%
PATRIMONIO	116,812,762,366.00	152,737,905,870.00	- 35,925,143,504.00	-23.52%

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En los ingresos, se observa una variación positiva que ha sido generada por las inversiones realizadas. Esto indica que dichas inversiones han generado mayores ganancias en comparación con el período anterior.

En cuanto a los gastos operacionales, se ha registrado una mejora significativa. El año pasado se tuvieron pérdidas, pero en el período actual se ha logrado reducir los gastos a cero. Esto se debe, en parte, a la disminución de las tasas de interés, lo que ha permitido reducir los costos asociados a las operaciones.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
INGRESOS	5,280,550,341.00	168,490,175.00	5,112,060,166.00	3034%
GASTOS	-	2,445,206,529.00	2,445,206,529.00	100%
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	5,280,550,341.00	- 2,276,716,354.00	3,003,833,987.00	-332%

FONDO DE RESERVA DE SOBREVIVENCIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022

En relación a la reserva de sobrevivencia, se observa un activo con una variación positiva,

aunque también se registra un deterioro. Además, se tienen inversiones en TES que contribuyen a la composición de este activo.

En cuanto al pasivo, se ha producido un aumento que se refleja principalmente en las demandas y litigios.

En términos de patrimonio, se registra una variación positiva. Sin embargo, este comportamiento se debe a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro, mientras que las inversiones han experimentado una disminución.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
ACTIVO	95,783,277,659.00	94,355,723,965.00	1,427,553,694.00	1.51%
PASIVO	3,423,264,864.00	3,137,226,180.00	286,038,684.00	9.12%
PATRIMONIO	92,360,012,795.00	91,218,497,785.00	1,141,515,010.00	1.25%

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En relación a los ingresos, estos se representan en los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y los TES. Estos rendimientos provienen de los intereses generados por dichas inversiones.

En cuanto a los gastos, al igual que en la reserva anterior, se registra un valor de cero (0). Esto indica que no se han incurrido en gastos operacionales en el período analizado.

Es importante destacar que la valoración de las inversiones se refleja en el papel, es decir, en los registros contables, ya que los intereses asociados a las mismas ya han sido negociados y generados.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
INGRESOS	4,331,699,812.00	111,206,106.00	4,220,493,706.00	3795.20%
GASTOS	-	1,767,373,016.00	1,767,373,016.00	100.00%
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	4,331,699,812.00	- 1,656,166,910.00	5,987,866,722.00	-361.55%

FONDO DE RESERVA DE INVALIDEZ

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En la reserva de invalidez, se observa una variación positiva, impulsada por el disponible, las cuentas por cobrar y las inversiones. Estos factores contribuyen al aumento del activo de la reserva.

En cuanto a los pasivos, se registra una variación positiva debido a las deducciones que se realizan a la nómina. Esto implica que se han incrementado las obligaciones de la reserva en relación a estos conceptos.

En relación a los ingresos, se tienen los movimientos en TES. Esto sugiere que los ingresos de la reserva de invalidez están vinculados a las transacciones o movimientos relacionados con los TES.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
ACTIVO	48,114,507,074.00	42,594,963,357.00	5,519,543,717.00	12.96%
PASIVO	40,749,577.00	38,921,005.00	1,828,572.00	4.70%
PATRIMONIO	48,073,757,497.00	42,556,042,352.00	5,517,715,145.00	12.97%

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
INGRESOS	2,190,176,932.00	86,180,180.00	2,103,996,752.00	2441.39%
GASTOS	-	791,066,643.00	791,066,643.00	100.00%
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	2,190,176,932.00	- 704,886,463.00	1,485,290,469.00	-410.71%

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS FONDOS DE RESERVA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En relación a la administradora, se observa una variación positiva. Esta variación se debe al traslado de dinero que se realizó en el período anterior desde las reservas hacia la administradora. Es importante destacar que este traslado fue autorizado por la Superintendencia Financiera.

En cuanto al pasivo, se relaciona con las deducciones que se realizan. Esto implica que existen obligaciones o compromisos financieros que deben deducirse de los ingresos o activos de la administradora.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
ACTIVO	4,018,215,696.00	2,415,611,964.00	1,602,603,732.00	66.34%
PASIVO	366,250,351.00	339,931,644.00	26,318,707.00	7.74%
PATRIMONIO	3,500,907,742.00	1,994,256,531.00	1,506,651,211.00	75.55%

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2023-2022.

En cuanto a los ingresos, se observa una variación positiva, la cual se debe a diferentes factores. En primer lugar, se menciona la comisión que se recibe por la administración de los fondos, lo cual representa una fuente de ingresos para la administradora. Además, se menciona la comisión por transferencias provenientes de la gobernación, lo que también contribuye a los ingresos.

Adicionalmente, se mencionan los ingresos financieros, los cuales se han obtenido en forma de rendimientos significativos. Esto indica que las inversiones realizadas por la administradora han generado ganancias sustanciales.

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ($)	% DE VARIACION
INGRESOS	952,975,726.00	842,710,825.00	110,264,901.00	13.08%
GASTOS	801,918,123.00	761,287,036.00	40,631,087.00	5.34%
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	151,057,603.00	81,423,789.00	69,633,814.00	85.52%

La doctora Diana Patricia Salazar, pregunta ¿Existe algún porcentaje o regulación en cuanto a la proporción que se puede destinar a inversiones y a la vista?

El doctor Ramiro Vélez Tobón responde que efectivamente existe una regulación clara en este sentido. Según dicha regulación, no se permite invertir en renta variable ni en Certificados de Depósito a Término Fijo (CDT), tampoco en la bolsa. En cambio, se debe destinar a inversiones en Títulos de Deuda Pública (TES) o a cuentas de ahorro.

Es importante tener en cuenta que las regulaciones y porcentajes específicos pueden variar según la jurisdicción y las normativas financieras correspondientes. Por lo tanto, es recomendable consultar las regulaciones específicas y las restricciones vigentes en el país o la institución financiera correspondiente.

VALORACIÓN DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO 2023-2022 RESERVAS IVM

Como se puede observar en los siguientes cuadros, se muestra que las inversiones han experimentado una recuperación, lo cual es positivo para las inversiones de la entidad.

El doctor Vélez Tobón continúa mencionando que esta información es proporcionada por un software de una empresa especializada. Este software recopila y presenta la información detallada sobre cada una de las inversiones realizadas por la entidad.

La utilización de un software especializado permite un seguimiento preciso y actualizado de las inversiones, brindando datos relevantes para evaluar su desempeño y tomar decisiones informadas.

VALORACION			
INV	ENERO	FEBRERO	MARZO
2022	-464	-351	24
2023	615	-145	954

VALORACION			
SOBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
2022	-1011	-852	97
2023	1371	-181	2097

VALORACION			
VEJEZ	ENERO	FEBRERO	MARZO
2022	-1372	-1204	131
2023	1888	-205	2905

CONSOLIDADO RESERVAS IVM

CONSOLIDADO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO
2022	-2847	-2407	252
2023	3874	-531	5956
Δ	-173.49%	353.30%	-95.77%

4.2 CARTERA MARZO 2023.

RECAUDO 2023 EN COMPARACIÓN 2022.

Continua el doctor Vélez Tobón con el informe de cartera, tal como se describe a continuación.

Para el cierre de la vigencia 2022 se logró un recaudo de $268,992,268 que en comparación el mismo mes del 2022 se tuvo una disminución del -38,77% así:

TOTAL A MARZO 2022	TOTAL A MARZO 2023	VARIACION
$ 439,276,055	$ 268,992,268	-38,77%

GESTIONES REALIZADAS Y PENDIENTES POR INGRESAR

Dentro de las gestiones de recaudo realizas para el año 2023, aún se encuentran pendientes de aplicar en bancos y que se verán reflejados en el mes de abril:

ENTIDAD	VALOR
ISS SOBREVIVENCIA	$ 506.784.584
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 381.388.549
PAR TELECOM	$ 184,349,816
MUNICIPIO DE HELICONIA	$48,305,653
FOMAG	$426,471,311
TOTAL	$1,547,299,913

La cartera a marzo de 2023, asciende a $ 41.902.363.031, donde el 89,11% está concentrada en 20 entidades, cuyo valor equivale a $ 37.337.974.108.

ENTIDAD	SALDO	PARTICIPACION
132501 CAJANAL E P S - EN LIQUIDACION	21.908.867.344	52,29%
132501 INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	4.447.135.445	10,61%
132501 MUNICIPIO DE MEDELLIN	2.370.507.497	5,66%
132501 FIDUPREVISORA-FOND.NC.PRES MAG	1.677.330.439	4,00%
132501 COLPENSIONES	1.580.186.849	3,77%
132501 INCORA-INST.COLOMBIANO RER.A	1.132.295.872	2,70%
132501 UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	586.149.173	1,40%
132501 MUNICIPIO DE CISNEROS	400.449.979	0,96%
132501 SEGURO SOCIAL EMPLEADOR	343.516.120	0,82%
132501 MUNICIPIO DE YARUMAL	317.074.653	0,76%
132501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	302.566.572	0,72%
132501 SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	299.402.011	0,71%
132501 PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	298.852.721	0,71%
132501 DEPARTAMENTO DE CHOCO	284.144.473	0,68%

132501 MUNICIPIO DE BELLO	264.970.867	0,63%
132501 PREST.SOCIALES DEP.CALDAS MI	261.572.988	0,62%
132501 MUNICIPIO DE YOLOMBO	244.878.572	0,58%
132501 CAJA AGRARIA	230.475.925	0,55%
132501 COOMUNICIPIOS	208.991.193	0,50%
132501 POLICIA NACIONAL	178.605.415	0,43%
132501 MINISTERO DE LAS TIC TELECOM	176.616.258	0,42%

La doctora Diana Patricia Salazar pregunta cuál es la expectativa de recuperación de esa cartera.

El director Jurídico de Pensiones de Antioquia responde que tienen una cartera muy vencida con Cajanal, y la principal razón de esto es la incertidumbre sobre quién asumirá la responsabilidad de esa cartera, es decir, qué Entidad se hará cargo de los pasivos. Actualmente, se encuentra en trámite judicial a través de un proceso ejecutivo, y están a la espera de la resolución del juez.

Dado este contexto, la expectativa de recuperación de esa cartera dependerá en gran medida de la decisión que tome el juez en relación a la responsabilidad de los pasivos y la posterior gestión de cobranza

GESTIONES:

- Se logró un recaudo por parte de COLPENSIONES por valor de $1,499,071,747 y se tiene programado iniciar mesas de trabajo para conciliar la cartera restante.
- Se está conciliando con el Municipio de Medellín, para recibir pago por valor de $524,000,000 para finalizar el mes de abril.
- Ingresó por parte del FONPET un valor de $347,000,000 los cuales se está identificando a que acuerdos firmados pertenecen para proceder aplicarlos en el mes de abril.

Es positivo saber que se está cerca de recibir un desembolso importante por parte del municipio de Medellín. Además, mencionas que se están finalizando las conciliaciones de cuentas con ellos, lo cual es un paso importante para asegurar una correcta y precisa asignación de los recursos.

Una vez que se completen estas conciliaciones, se espera obtener resultados excelentes que se aplicarán a la cartera de la entidad. Esto sugiere que los resultados finales serán favorables y contribuirán a fortalecer la situación financiera y patrimonial.

4.3 INFORME JURÍDICO MES DE MARZO DE 2023

La presidente de la Junta Directiva le da paso al director jurídico de Pensiones de Antioquia, para que presente su informe de gestión.

SOLICITUDES INGRESADAS EN MARZO

Durante el mes de marzo, el área jurídica ha llevado a cabo diversas actividades para gestionar los asuntos legales de la entidad. A continuación, se presenta un resumen de estas actividades:

Procesos judiciales: Se ha continuado con la gestión de los procesos judiciales en curso, incluyendo la revisión de demandas, preparación de escritos y seguimiento de los casos ante los tribunales.

Conciliaciones: Se han llevado a cabo conciliaciones con diferentes partes involucradas, buscando resolver conflictos de manera amigable y evitar llegar a juicio.

Respuesta a solicitudes de Prestaciones económicas: se han resuelto todas las solicitudes de prestaciones económicas que guardan relación con la actividad misional de la entidad.

Actualización normativa: Se ha realizado un seguimiento de los cambios en la normativa y legislación relevante para la entidad, asegurándose de que se cumplan todas las obligaciones legales.

Estas son solo algunas de las actividades realizadas por el área jurídica durante el mes de marzo. Cabe destacar que este resumen es de carácter sucinto y puede haber otras tareas y responsabilidades llevadas a cabo por el equipo jurídico.

SOLICITUDES INGRESADAS MARZO 2023	
PRESTACIONES ECONOMICAS	5
PQRS (DERECHOS DE PETICIÓN)	9
SOLICITUD DE RELIQUIDACION	2
RECURSOS	2
AUXILIOS FUNERARIOS	4
ACRECIMIENTOS	0

DEFENSA JUDICIAL MARZO DE 2023

Es positivo saber que, en el ámbito de la defensa judicial, no se ha generado ningún daño antijurídico. Esto indica que las decisiones tomadas por el equipo jurídico han sido acertadas y han conducido a resultados excelentes.

La ausencia de daños antijurídicos es un indicativo de una gestión legal sólida y efectiva, lo cual es fundamental para proteger los intereses de la entidad y evitar posibles consecuencias adversas en el ámbito jurídico.

Es importante reconocer el trabajo y las decisiones acertadas del comité de conciliación, ya que esto contribuye al fortalecimiento de la entidad y a la minimización de riesgos legales.

DEFENSA JUDICIAL MARZO DE 2023			
	TOTAL	FAVORABLES	DESFAVORABLES
DEMANDAS INGRESADAS	3		
DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	2		
DEMANDAS LABORALES	1		
FALLOS POR RELIQUIDACION EN PRIMERA INSTANCIA	0	0	0
FALLOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE RELIQUIDACION	1	0	1
FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA DE DEVOLUCION AL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA	4	3	1
FALLOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE DEVOLUCION AL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA	4	2	2

CONSOLIDADO DE PROCESOS MARZO 2023.

Es alentador observar que el acumulado de procesos legales sigue disminuyendo, lo cual indica una tendencia positiva en la reducción de demandas mes a mes.

La disminución de demandas legales es un indicador de una gestión eficiente y efectiva por parte del equipo jurídico, así como de una adecuada implementación de políticas y medidas preventivas para evitar conflictos legales.

Es importante destacar el impacto positivo que esta reducción de demandas puede tener en la entidad, ya que implica una disminución de riesgos legales, una mejor utilización de recursos y una mayor estabilidad en la gestión de la entidad.

Total demandas	163	$6.762.244.974
Reserva de vejez	132	$4.068.343.444
Reserva sobrevivencia	31	$2.693.901.530
Reserva de invalidez	0	0

BONOS PAGADOS EN MARZO

A continuación, mostramos los bonos tipo A, reconocidas a los fondos privados desde el mes pasado.

BONOS PAGADOS MARZO DE 2023	
FONDO	**VALOR PAGADO**
PORVENIR	$ 28.454.000
PORVENIR	$ 120.330.000
PORVENIR	$ 202.256.000
PORVENIR	$ 79.916.000
PORVENIR	$ 27.707.000
PORVENIR	$ 136.010.000
	$ 594.673.000,00

5. APROBATORIOS:

Le da inicio al primer punto de los aprobatorios por parte del gerente de Pensiones de Antioquia.

5.1 ELECCIPÓN DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO PRINCIPAL Y SUPLENTE- LEY 1328 DE 2009

Artículo 18. *Designación y requisitos de los Defensores del Consumidor Financiero. Los Defensores del Consumidor Financiero deberán estar inscritos en el Registro de Defensores del Consumidor Financiero que será implementado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la forma que establezca el Gobierno Nacional. Serán designados por la Asamblea General de Accionistas de las respectivas entidades vigiladas. Igualmente, antes de ejercer su cargo deberán posesionarse ante la Superintendencia Financiera de Colombia.*

Los Defensores del Consumidor Financiero serán designados para un período de dos (2) años, prorrogable por períodos iguales.

Para tal efecto, la Superintendencia Financiera de Colombia, definirá los requisitos que acreditarán los Defensores del Consumidor Financiero, y en todo caso, deberán:

1. Acreditar conocimientos en las materias objeto de protección del consumidor, así como en derecho comercial, financiero, de seguros o de valores, preferiblemente relacionados con el sector al que pertenece la entidad o entidades en la cual el defensor ejercería sus funciones.
2. Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o estudios especializados en las áreas específicas en el sector financiero, asegurador o de valores, según corresponda a la entidad en la cual desempeñará sus funciones, contada a partir de la fecha de grado profesional.

3. Acreditar-conducta idónea y solvencia moral.

El gerente de Pensiones Antioquia describe los requisitos normativos establecidos para la elección del Defensor del Consumidor principal y suplente. Asimismo, presenta la hoja de vida del defensor del consumidor financiero actualmente en posesión, junto con su suplente, para asegurar la continuidad de sus labores. Se destaca que el defensor del consumidor actual no ha recibido observaciones en su desempeño.

La doctora Catalina Naranjo Aguirre pregunta si esto se lleva a cabo a través de contratos de prestación de servicios.

El doctor David Ospina, responde que efectivamente se realiza mediante contratos de prestación de servicios, y los honorarios establecidos para el defensor del consumidor financiero son de dos (2) salarios mínimos legales vigentes. Además, destaca que la selección y aval del defensor es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que se trata de una persona independiente.

La respuesta del doctor David Ospina confirma que el defensor del consumidor financiero es una persona independiente y cuenta con el respaldo y aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. Además, se menciona que el doctor Cesar Andrés Arango Benítez, quien está en posesión actualmente, no ha recibido observaciones en su desempeño.

Las personas postuladas son las siguientes:

NOMBRE	***CARGO AL QUE SE PROPONE***
CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ	Defensor del consumidor Principal
ERLY YENIFER URDANETA SEGURA	Defensor del consumidor Suplente

Después de que los miembros de la junta directiva hayan estudiado detenidamente las hojas de vida de los candidatos, la doctora Diana Patricia Salazar pone en consideración de los demás miembros de la junta directiva la elección del doctor Cesar Andrés Arango Benítez como defensor del Consumidor principal y la elección de la doctora Erly Yenifer Urdaneta como defensora del Consumidor suplente, para que sean posesionados en la Superintendencia Financiera.

Se informa que todos los miembros presentes en la junta directiva aprueban por unanimidad la designación del doctor Cesar Arango Benítez para un nuevo periodo como defensor del Consumidor principal y la designación de la doctora Erly Yenifer Urdaneta como defensora del Consumidor suplente.

Estas decisiones muestran el respaldo y la confianza de la junta directiva en los candidatos seleccionados para desempeñar dichos cargos.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El secretario de la Junta Directiva describe los dos puntos propuestos por la administración de Pensiones de Antioquia para ser aprobados y leídos, entre los que se encuentra, una incorporación, un traslado presupuestal y un informe de diagnóstico de cuotas partes por parte del gerente de Pensiones de Antioquia.

INFORMACIÓN DEL PROCESO PARA LA ADICIÓN DE $265.000.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Centro Gestor	Fondo	Rubro	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
4-1011	278H	I1-2-10-02	C	999999	$265.000.000	Recursos del balance
TOTAL					**$265.000.000**	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro Gestor	Fondo	Rubro	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
4-1011	278H	I1-2-10-02	C	999999	$265.000.000	Fortalecimiento Tecnológico y de Ciberseguridad
TOTAL					**$265.000.000**	

Continua el doctor Ramiro Vélez Tobón: Se remitió oficio a la Secretaria de Hacienda, solicitando amablemente fuera tramitada autorización ante el Consejo de Gobierno Estratégico, es así como en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2023, conforme Acta N°67, fue aprobada la adición de los recursos del balance de la vigencia 2022 de Pensiones Antioquia para adquirir equipos de cómputo y modernizar la tecnología de la entidad.

El día 5 de mayo de 2023, fue radicado oficio dirigido al Dr. José Jair Giraldo Pineda, Director de Finanzas y Gestión de Recursos del Departamento de Planeación Departamental, solicitando el visto bueno favorable indispensable para elaborar el proyecto de Ordenanza que será remitido a la Asamblea Departamental.

Continua el doctor Vélez Tobón: Se remitió oficio a la Secretaria de Hacienda, solicitando amablemente fuera tramitada autorización ante el Consejo de Gobierno Estratégico, es así como en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2023, conforme

Acta N°67, fue aprobada la adición de los recursos del balance de la vigencia 2022 de Pensiones Antioquia para adquirir equipos de cómputo y modernizar la tecnología de la entidad.

El día 5 de mayo de 2023, fue radicado oficio dirigido al Dr. José Jair Giraldo Pineda, director de Finanzas y Gestión de Recursos del Departamento de Planeación Departamental, solicitando el visto bueno favorable indispensable para elaborar el proyecto de Ordenanza que será remitido a la Asamblea Departamental.

Pregunta la doctora Marta Ofelia Ríos, ¿si hay déficit para funcionamiento y si estos recursos están destinados para ello?

Responde el doctor David Ospina: si es para para funcionamiento.

La doctora Catalina Naranjo hace un llamado, para que dentro de la junta siempre este presente Talento Humano, toda vez que es fundamental la presencia del jefe de personal.

La doctora Diana Patricia Salazar la presidente de la junta directiva, pone en consideración de cada uno de los miembros la autorización para continuar con el trámite administrativo para la incorporación presupuestal.

Todos los miembros aprueban.

Continua el doctor Ramiro Vélez Tobón con el traslado presupuestal para el pago de bonos pensionales.

TRASLADO PRESUPUESTAL

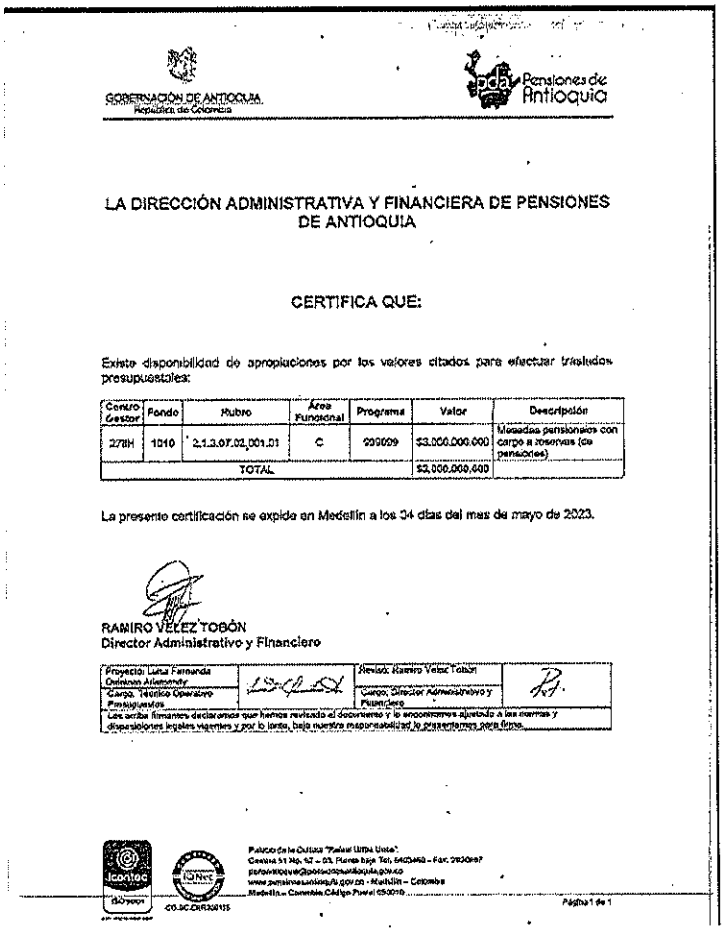
CRÉDITO

Centro Gestor	Fondo	Rubro	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
278H	0-1010	2.2.2.05.01	C	999999	$3.000.000.000	Servicio de la deuda pública interna – Bonos pensionales Tipo A.
TOTAL					$3.000.000.000	

Se solicita amablemente sea autorizado un traslado al rubro de deuda para el pago de Bonos Pensionales Tipo A (AFP Privados), en la medida que existe a la fecha solicitudes de pago por al menos 1.000 millones y teniendo como referencia la ejecución del rubro en el 2022, se hace necesario contar con los recursos suficientes para cumplir con dicha obligación en lo que falta de la vigencia fiscal 2023.

CONTRACRÉDITO

Se solicita amablemente sea autorizado un traslado desde el rubro de funcionamiento de mesadas pensionales, en la medida que existen recursos disponibles conforme a certificación del Director Administrativo y Financiero.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pensiones de Antioquia

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad de apropiaciones por los valores citados para efectuar traslados presupuestales:

Centro Gestor	Fondo	Rubro	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
2718H	1010	2.1.3.07.02.001.01	C	220029	$3.000.000.000	Mesadas pensionales con cargo a reservas (ce pensiones)
TOTAL					$3.000.000.000	

La presente certificación se expide en Medellín a los 04 días del mes de mayo de 2023.

RAMIRO VELEZ TOBÓN
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Luisa Fernanda Quintero Arismendy		Revisó: Ramiro Velez Tobon	
Cargo: Técnico Operativo Pensiones		Cargo: Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 No. 52 – 03, Piso 4 bajo Tel. 6403460 – Fax: 2630097
pensiones@pensionesantioquia.gov.co
www.pensionesantioquia.gov.co - Medellín – Colombia
Medellín – Colombia Código Postal 050010

CO-SC-CER330155

Página 1 de 1

La presidente de la Junta Directiva pone en consideración de los miembros la aprobación del traslado presupuestal.

Los miembros de la Junta Directiva lo aprueban unánimemente.

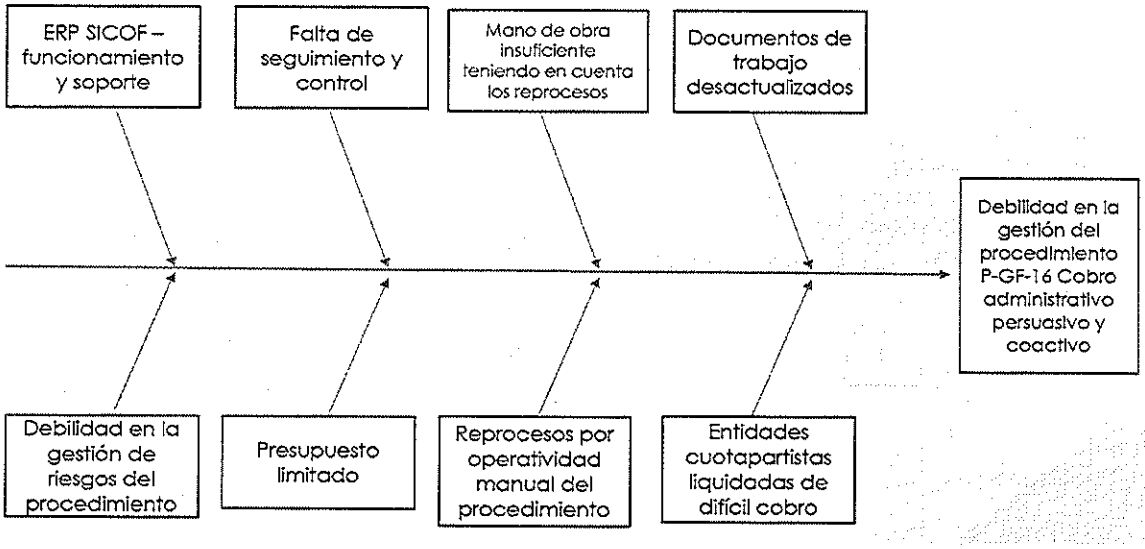
INFORME DE DIAGNÓSTICO CUOTAS PARTES:

El doctor David Ospina Saldarriaga presenta el informe diagnóstico de cuotas partes:

Atendiendo el requerimiento recibido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde afirma en el punto No. 1:

"1.2.1. Pensiones de Antioquia se encuentra altamente expuesta al riesgo de pérdida económica por prescripción de cuotas partes que pueden afectar el patrimonio de la Entidad, por lo que eventualmente debe asumir los riesgos materializados por este concepto.

Por lo anterior, la Entidad deberá realizar un informe de diagnóstico sobre las causas que vienen generando dicha situación y las medidas correctivas a implementar; tal informe deberá presentarse a la Junta Directiva para su evaluación y aprobación con el fin de tomar las acciones que permitan solucionar esta problemática."



Debilidades *Determina los puntos negativos y aquellas características que se pueden mejorar*	**Fortalezas** *Identifica las características en las que se destaca y que ayudan a alcanzar los objetivos*	**Oportunidades** *Estudia aquellos elementos de los cuales se podría sacar un beneficio*	**Amenazas** *Define los acontecimientos que ponen en peligro la empresa*
El ERP SICOF no permite generar el detalle del acumulado de la cuenta de cobro por pensionado, sino por entidad.	Equipo humano calificado para la ejecución de la gestión del cobro administrativo persuasivo y coactivo de cuotas partes.	Disponibilidad de los recursos del FONPET.	Liquidación de Entidades Cuotapartistas, ya que más del 60% de la cartera esta en dichas entidades y la norma de liquidación no especifica el responsable del pasivo pensional.

El ERP SICOF no permite aplicar el pago que las entidades realizan por pensionado y periodos específicos.	Modelo de Operación por procesos en la Entidad, con la definición de documentación: Manuales, caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, formatos y demás; definición de responsables, tiempos, registros y evidencias requeridas.	Requerimiento de la Contraloría General de Antioquia a las entidades públicas bajo su vigilancia, frente a el reporte del valor del pasivo pensional de cada entidad.	El no pago oportuno de las obligaciones de cuotas partes.
El ERP SICOF presenta errores en la aplicación de los pagos, generando diferencias entre cartera y contabilidad.	Se cuenta con una herramienta de Control de los procesos de Cobro Coactivo.	Accesibilidad a la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para consulta de las entidades que inician acuerdo de reestructuración de pasivos.	Estado financiero de algunas entidades deudoras, para soportar el pago de medidas de embargo sobre cuentas que quedan en cola por múltiples embargos, registrados de entidades acreedoras.

Debilidades *Determina los puntos negativos y aquellas características que se pueden mejorar*	**Fortalezas** *Identifica las características en las que se destaca y que ayudan a alcanzar los objetivos*	**Oportunidades** *Estudia aquellos elementos de los cuales se podría sacar un beneficio*	**Amenazas** *Define los acontecimientos que ponen en peligro la empresa*
Demora en el soporte técnico por parte del contratista del ERP SICOF, generando en muchas ocasiones retraso en el envío de la facturación.	Durante las vigencias 2021 y 2022 se realizaron negociaciones aprovechando la normativa vigente para obtener pago de obligaciones con recursos del FONPET.	Disposición de las Entidades Cuotapartistas para realizar mesas de trabajo.	Acuerdos de reestructuración de pasivos de las algunas entidades territoriales.

Se presentan algunos errores en la liquidación de la facturación, generando reprocesos al requerir revisiones periódicas detalladas de las cuentas de cobro, cruzadas con contabilidad.	Se ha logrado establecer relaciones directas con entidades cuotapartistas que permiten negociaciones y conciliaciones con el fin de lograr aumentar el recaudo de cartera anual en la entidad.		
El ERP SICOF no permite personalizar informes de cuotas partes, generando reprocesos en la transformación de formatos de los informes, fraccionamiento de los mismos, entre otros.	Se logró suspender las prescripciones de cuotas partes con la actualización y traslado de los procesos a cobro coactivo.		

Debilidades *Determina los puntos negativos y aquellas características que se pueden mejorar*	**Fortalezas** *Identifica las características en las que se destaca y que ayudan a alcanzar los objetivos*	**Oportunidades** *Estudia aquellos elementos de los cuales se podría sacar un beneficio*	**Amenazas** *Define los acontecimientos que ponen en peligro la empresa*
Pensiones de Antioquia cuenta con una estructura organizacional pequeña, en la cual se cuenta con mano de obra insuficiente en cuotas partes, teniendo en cuenta los reprocesos que se generan en este procedimiento.	Se viene decretando medidas cautelares incluso desde el mandamiento de pago.		
Reprocesos por operatividad manual del procedimiento de cobro.	Identificación clara de entidades acreedoras y los porcentajes de participación de dichas carteras por entidad.		

Debilidad en la gestión de riesgos del procedimiento.	Se cuenta con el ERP SICOF que permite generar las cuentas de cobro mensuales y poder verificar y revisar los estados de cuenta detallados por entidad.		

Debilidades *Determina los puntos negativos y aquellas características que se pueden mejorar*	**Fortalezas** *Identifica las características en las que se destaca y que ayudan a alcanzar los objetivos*	**Oportunidades** *Estudia aquellos elementos de los cuales se podría sacar un beneficio*	**Amenazas** *Define los acontecimientos que ponen en peligro la empresa*
Presupuesto limitado.	El ERP permite generar reporte de la cartera de cada entidad, por edades.		
Debilidad en el control, seguimiento y evaluación de la facturación, cobro persuasivo y coactivo.	En el ERP SICOF las cuentas de cobro generadas desde cartera, se ven reflejadas en contabilidad.		
No se cuenta con base de procesos persuasivos, que permita llevar un control de persuasivo.			
No se han definido directrices claras frente al procedimiento a seguir para dar de baja la cartera declarada prescrita.			
Falta de actualización de los procesos de cobro coactivo e inactividad en los mismos.			

Debilidades *Determina los puntos negativos y aquellas características que se pueden mejorar*	**Fortalezas** *Identifica las características en las que se destaca y que ayudan a alcanzar los objetivos*	**Oportunidades** *Estudia aquellos elementos de los cuales se podría sacar un beneficio*	**Amenazas** *Define los acontecimientos que ponen en peligro la empresa*
No se cuenta con una herramienta que permita separar las carteras que están persuasivo y aquellas que ya están en coactivo.			
Eventos de riesgo materializados y no reportados.			

Estrategias

Programar y desarrollar reunión del equipo de trabajo de los procedimientos de facturación, cartera y cuotas partes, con el supervisor del contrato y el proveedor del ERP SICOF, para exponer los puntos críticos del software y realizar plan de trabajo a seguir.

Mayor vigilancia y control a la ejecución al contrato celebrado con el proveedor del software (reuniones periódicas con el proveedor, supervisor del contrato y el equipo de trabajo)

Implementación de una herramienta de gestión y control de los cobros persuasivos y que permita cruzar la información de cobros coactivos.

Operativizar el Comité Primario de las Direcciones, específicamente en la Dirección Administrativa y Financiera, con el equipo de trabajo de Facturación, Contabilidad, Tesorería y Cartera y Cobro Coactivo.

Revisión y actualización del procedimiento P-GF-16 Gestión de Cobro administrativo persuasivo y coactivo, conforme a lo establecido en la actualización del Manual de Cartera.

Estrategias

Revisión y rediseño de los riesgos del proceso de Gestión Financiera, asociados a la facturación y cartera de cuotas partes y la materialización de los mismos.

Definición de procedimiento a seguir para dar de baja la cartera declarada prescrita y referenciarlo dentro del Manual de Políticas Contables.

Gestionar la consecución de contratistas, para el apoyo en la gestión de actualización de los procesos de cobro coactivo y avanzar en las gestiones de persuasivo, con el fin de minimizar las entidades que pasan a cobro coactivo.

Priorizar las entidades cuotapartistas con quienes se puede realizar mesas de trabajo y llevarlas a cabo, con el fin de conciliar la cartera y llegar a acuerdos de pago.

Con la presentación del informe de cuotas partes finaliza la reunión, siendo las 11:15 am.

DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO
Presidente Junta Directiva
Pensiones de Antioquia

ROBINSON GÓMEZ GIRALDO
Secretario Junta Directiva
Pensiones de Antioquia

Proyecto: Robinson Gómez Giraldo	Revise: David Andrés Ospina Saldarriaga
Cargo: Secretario Junta Directiva	Cargo: Gerente General.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	